Seminario de Investigación Facultad de Derecho UC

NOMBRE DEL SEMINARIO : CRÉDITO AL CONSUMO PROFESOR : JUAN LUIS GOLDENBERG

MODALIDAD : REMOTA

HORARIO : Lunes de 15:30 a 16:50 horas.

ÁREA DEL DERECHO : DERECHO CIVIL REQUISITOS : NO TIENE.

1. Descripción General

1.1. Objetivos:

- A. Identificar las tendencias económicas subyacentes a los contratos de mutuo de dinero, desde la codificación civil a las leyes de protección de los derechos de los consumidores.
- B. Encuadrar la figura del mutuo de dinero en el concepto de "productos y servicios financieros", a fin de identificar la normativa especial que les resulta aplicable.
- C. Analizar los principios y reglas que resultan relevantes para comprender los propósitos de protección que subyacen a la normativa aplicable en la actualidad, especialmente a la luz de las ideas del "crédito al consumo".
- D. Someter a juicio crítico los supuestos empleados por la normativa vigente al crédito al consumo a la luz de los propósitos de protección.
- E. Comprender los desafíos que implica, desde un punto de vista jurídico, la problemática del sobreendeudamiento.
- F. Reconocer y aplicar los aspectos esenciales para el desarrollo de una investigación por medio de la identificación de los recursos metodológicos adecuados.
- G. Realizar una investigación respecto a algunos aspectos de interés relativos al consumo financiero y presentar sus resultados de una manera metodológica y formalmente adecuada.

1.2. N° de vacantes: 12

1.3. Desarrollo del Seminario: 8 horas lectivas de clases

| Fecha | Temas y objetivos (Sección 1.1) | Lecturas (página del curso) | Entregas |
|-----------|---|--------------------------------|----------|
| L22 marzo | Modelos de crédito: perspectiva civil y adecuaciones en la órbita del consumo | Lecturas 1 y 2 | |
| | Objetivos A y B. | | |
| L29 marzo | Contexto institucional y principios de protección | Lecturas 3 y 4 | |
| | Objetivos C y D. | | |
| L5 abril | Principios de protección y sobreendeudamiento del consumidor | Lecturas 5 y 6 | |
| | Objetivos D y E. | | |
| L12 abril | Metodología I | Lectura 7 | |

Seminario de Investigación Facultad de Derecho UC

| | Objetivo F. | |
|-----------------|---|---|
| L19 abril | Metodología II Objetivo F. | Indicación de tema por cada alumno(a) – Ver formato 1. |
| L 26 abril | Revisión de temas propuestos por alumnos. Objetivo G. | |
| L 17 mayo | | Entrega de informe de avance – Ver formato 2. |
| L24 mayo | Revisar en conjunto de borradores de informes preliminares (presentación escrita y oral): revisiones temáticas y metodológicas Objetivo G. | |
| L31 mayo | Revisar en conjunto de borradores de informes preliminares (presentación escrita y oral): revisiones temáticas y metodológicas Objetivo G. | |
| M2 a 4 de junio | Revisión particular de informes preliminares (reuniones en fechas por acordar) Objetivo G. | |
| L 5 de julio | | Entrega de trabajo final |

1.4. Metodología del Seminario:

Cada alumno(a) debe proponer un tema dentro del ámbito del curso, incluyendo las siguientes temáticas:

- (i) Evolución del mutuo de dinero como fenómeno y su regulación.
- (ii) Evolución y justificación de los principios de protección.
- (iii) Estructura institucional de protección.
- (iv) Deberes precontractuales de información.
- (v) Portabilidad financiera.
- (vi) Políticas de inclusión financiera.
- (vii) Educación financiera.
- (viii) Economía conductual.
- (ix) Sobreendeudamiento.
- (x) Procedimientos concursales de la persona deudora.

Seminario de Investigación Facultad de Derecho UC

2. Condiciones y Evaluaciones

2.1. Sistema de evaluación

En la página web del curso se encontrarán a disposición de los alumnos las pautas de evaluación del informe de avance y del trabajo final. El énfasis se encuentra en los aspectos metodológicos de la investigación, esto es, en la forma en la que ella ha sido conducida y estructurada, y en el uso de bibliografía adecuada y pertinente para lograr la comprobación de la hipótesis y el cumplimiento de los objetivos.

2.2. Requisitos formales

El trabajo final tendrá la forma de un artículo de revista. Su extensión no debe exceder las 40 páginas, debe adecuarse a las instrucciones de la *Revista Chilena de Derecho* (http://revistachilenadederecho.uc.cl/es/normas/normas-editoriales.html) e incorporar las correcciones que el profesor haya realizado al informe de avance.

2.3. Fechas y ponderación de las evaluaciones

| Evaluación | Ponderación | Fecha de entrega |
|-------------------|-----------------------|--------------------|
| Informe de avance | 30 % de la nota final | 17 de mayo de 2021 |
| Trabajo final | 70% de la nota final. | 5 de julio de 2021 |

2.4. Asistencia

El porcentaje de asistencia exigido para aprobar el curso será de 50%, es decir, 4 clases.